

C/ Alcalá, 63  
28014, Madrid  
España  
+34 915 624 030  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)

**forvis**  
**mazars**

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA  
SOLIDARIDAD CON PERSONAS  
CIEGAS DE AMÉRICA LATINA  
(FOAL)**

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2024**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los Miembros del Patronato de  
**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA** (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, la práctica totalidad de los ingresos de la actividad corresponden a subvenciones y donaciones que son recibidas para la consecución de los fines sociales de la Fundación. Dichas subvenciones provienen de distintos organismos, públicos y privados, y contienen diferentes condiciones de aplicación, uso y métodos de justificación que condicionan el método de registro contable de las mismas. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: (i) entendimiento y revisión de las subvenciones recibidas más significativas del ejercicio, (ii) análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones y (iii) revisión de que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## Reconocimiento de gastos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante diferentes proyectos en los países objeto de la ayuda, lo que conlleva una mayor dificultad en el control del gasto de los proyectos, en la obtención de la justificación de los mismos y en la imputación de los costes en el período correcto. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) realización de una revisión de los proyectos del ejercicio comparándolos con sus presupuestos para ver si han existido desviaciones entre el presupuesto y lo ejecutado por la Fundación, ii) realización, para una selección de sus proyectos más relevantes, del análisis de la documentación justificativa de sus gastos y verificando la correcta imputación temporal en la cuenta de resultados de la Fundación y (iii) revisión de que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato, previo informe de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación, es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

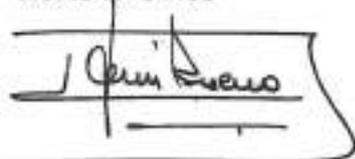
Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 14 de abril de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189



José Luis Bueno Bueno  
ROAC N° 9.590



FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/05299  
SELLO CORPORATIVO 85,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española e internacional

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD  
CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA  
(FOAL)**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**

**Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de  
América Latina (FOAL)**

**Balance abreviado a 31 de diciembre de 2024**

**(Euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.152</b>	<b>1.152</b>
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.152	1.152
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.173.855</b>	<b>752.536</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	7a)	<b>17.331</b>	<b>3.000</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7b)	<b>5.536</b>	<b>18.415</b>
Otros deudores		1.036	576
Anticipos de remuneraciones		4.500	4.500
Subvenciones Organismos Públicos		—	13.339
<b>Periodificaciones a Corto Plazo</b>	7c)	<b>11.268</b>	<b>---</b>
Gastos Anticipados		11.268	---
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5	<b>1.139.720</b>	<b>731.121</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.175.007</b>	<b>753.688</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	9	<b>951.583</b>	<b>649.634</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>159.907</b>	<b>100.477</b>
Dotación fundacional	9 a)	100.000	100.000
Reservas		477	46.966
Excedente/Déficit del ejercicio	3	59.430	(46.489)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	9 b)	<b>791.676</b>	<b>549.157</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>58.270</b>	<b>51.232</b>
Provisiones a largo plazo	10	58.270	51.232
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>165.154</b>	<b>52.822</b>
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	8	<b>109.629</b>	<b>---</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>55.525</b>	<b>52.822</b>
Acreedores	12	29.285	16.068
Administraciones Públicas	11	21.740	26.631
Personal	12	4.500	10.123
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.175.007</b>	<b>753.688</b>

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte de estos balances

**Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de  
América Latina (FOAL)**

**Cuenta de Resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024**

**(Euros)**

(Debe)/Haber	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	13 a)	<b>1.788.021</b>	<b>1.608.922</b>
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio		1.788.021	1.605.922
Otros ingresos de la actividad		---	3.000
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	13 b)	<b>(1.128.146)</b>	<b>(1.064.802)</b>
Ayudas monetarias		(1.128.146)	(1.064.802)
<b>Gastos de personal</b>	13 c)	<b>(292.288)</b>	<b>(354.269)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	13 d)	<b>(308.157)</b>	<b>(236.340)</b>
<b>EXCEDENTE/DÉFICIT DE LA ACTIVIDAD</b>	3	<b>59.430</b>	<b>(46.489)</b>
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el déficit del ejercicio</b>		<b>59.430</b>	<b>(46.489)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas	9	481.295	549.157
Subvenciones devueltas		---	(120.340)
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas	9 b)	(238.776)	(209.452)
<b>Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente</b>		<b>242.519</b>	<b>219.365</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>301.949</b>	<b>172.876</b>

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte de estas Cuentas de Resultados.

# **Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)**

## **Memoria Abreviada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2024**

### **1. Actividad de la Fundación**

#### ***a) Descripción***

La Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (en adelante la Fundación o la FOAL) se constituyó por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) el 8 de mayo de 1998.

La Fundación fue calificada en su constitución como fundación benéfico asistencial de ámbito estatal, y está sujeta al Protectorado Único de fundaciones de ámbito estatal del Ministerio de Cultura y Deporte, estando, la Fundación inscrita en el Registro Único de fundaciones de carácter estatal del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Según se establece en el artículo 7.1 de sus estatutos, el fin de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante programas de promoción laboral, educación, integración social, fortalecimiento institucional, rehabilitación y prestaciones sociales dirigidas a las personas ciegas o con deficiencia visual grave en dichos países.

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos fundamentalmente de su fundador (la ONCE) y de Administraciones Públicas españolas, si bien, todos los proyectos y programas que promueve o en los que participa cuentan con cofinanciación de instituciones públicas o privadas de los países en que se desarrollan.

La Fundación no lleva a cabo actividad mercantil alguna.

La Fundación tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset nº 18, de Madrid siendo su CIF G82040445.

La Fundación tiene su sede operativa en un local propiedad de su fundador, la ONCE, por el que abona un alquiler.

Los Estatutos de la Fundación, cuya última modificación se realizó en abril de 2019, se adaptan a lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y su posterior desarrollo reglamentario y marcan las líneas básicas de actuación de la entidad.

## b) Órganos de gobierno

Según se establece en los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la misma. La Comisión Permanente y la Vicepresidencia Primera Ejecutiva actúan por delegación del Patronato.

Durante el ejercicio 2024 se han producido varios cambios en el Patronato de la Fundación: en la sesión ordinaria de 24 de junio de 2024, D. Jorge Iniguez Villanueva sustituyó a D. Rafael de Lorenzo García como patrono designado por el fundador, la ONCE; y en la sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2024, D<sup>a</sup>. Gladys Geraldina Díaz Benites ha sustituido a D. Matías Ferreyra como Patrono designados por el Patronato, a propuesta de las Organizaciones de Personas Ciegas o con Deficiencia Visual Grave, cuya actividad se desarrolle en alguno de los países latinoamericanos.

Tras estas renovaciones el órgano de gobierno ha quedado integrado por los miembros siguientes:

### **PATRONOS DESIGNADOS POR EL FUNDADOR**

1. D. Alberto Durán López
2. D<sup>a</sup>. Patricia Sanz Cameo
3. D. Ángel Ricardo Sánchez Cánovas
4. D<sup>a</sup>. Ana Peláez Narváez
5. D<sup>a</sup>. Cristina Arias Serna
6. D<sup>a</sup>. Imelda Fernández Rodríguez
7. D. Javier Güemes Pedraza
8. D. Andrés Ramos Vázquez
9. D. Jorge Iniguez Villanueva
10. D. Antonio Mayor Villa
11. D. José Luis Martínez Donoso
12. D<sup>a</sup>. Virginia Castellano Gómez-Monedero
13. D<sup>a</sup>. Bárbara Palau Vidal
14. D<sup>a</sup>. Virginia Carcedo Illera
15. D. Alejandro Oñoro Medrano
16. D. Alfonso Galiano Martínez

### **PATRONOS DESIGNADOS POR EL PATRONATO**

17. D<sup>a</sup> Isabel Allende.
18. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).
19. Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
20. Fundación Telefónica.
21. Cruz Roja Española.
22. Cáritas Española.
23. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
24. Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI)
25. D. Jesús Martín Blanco
26. Fundación Mapfre

27. D. Luis Cayo Pérez Rodríguez Bueno

28. D. Diego Sayago Sánchez

**PATRONOS DESIGNADOS POR EL PATRONATO, A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CIEGAS O CON DEFICIENCIA VISUAL GRAVE CUYA ACTIVIDAD SE DESARROLLE EN ALGUNO DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS**

29. D. Julio César Canizalez

30. D. Fernando Riaño Riaño

31. D<sup>a</sup>. Gladys Geraldina Díaz Benites

En el acuerdo 1E/2023.2, se nombró Presidente del Patronato de FOAL, a D. Alberto Durán López; como Vicepresidente Ejecutivo, a D. Javier Güemes Pedraza, como Vicepresidenta Segunda a D<sup>a</sup>. Ana Peláez Narváez; y como Secretario, no Patrono, a D. Fernando Pindado García.

La Comisión Permanente del Patronato (acuerdo 1E/2023.5), está constituida por los miembros siguientes:

- Presidente....D. Javier Güemes Pedraza.
- Secretario.... D. Fernando Pindado García.
- Vocal..... D<sup>a</sup>. Ana Peláez Narváez.
- Vocal..... D<sup>a</sup>. Bárbara Palau Vidal.
- Vocal.....D<sup>a</sup>. Estefanía Mirpuri Merino.

## **2. Bases de presentación**

### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros, que es la moneda funcional de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente a propuesta de la Comisión Permanente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### ***Comparación de la información***

La Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, las cifras de 2024 y las de 2023. Las cifras de ambos ejercicios son totalmente comparables.

### **3. Excedente del ejercicio**

El Presidente y la Comisión Permanente de la Fundación han propuesto que el Excedente del ejercicio 2024, que asciende a 59.430 euros, se destine a "Reservas voluntarias". Dicha propuesta debe ser aprobada posteriormente por el Patronato de la Fundación.

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, han sido las siguientes:

#### ***a) Dotación Fundacional***

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar la Dotación Fundacional, en su caso.

#### ***b) Instrumentos financieros***

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El efectivo y otros líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, con plena disponibilidad por parte de la Fundación.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, la actualización de los flujos futuros no resulta significativa.

### **c) Activos y pasivos corrientes**

Se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

### **d) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda funcional (euros) mediante la aplicación del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

### **e) Subvenciones y donaciones recibidas**

Con carácter general las subvenciones y donaciones recibidas para financiar la realización de actividades propias, sin asignación a una finalidad específica, se registran como ingresos en el ejercicio que se conceden dentro del epígrafe de la cuenta de resultados denominado "Ingresos de la entidad por la actividad propia" (Nota 13 a).

Cuando se reciben subvenciones para financiar un proyecto que tiene carácter plurianual, las mismas se abonan inicialmente en el epígrafe "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" cuando se consideran no reintegrables y, por tanto, figuran en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (véase nota 9 b) del Patrimonio Neto del balance de situación. Posteriormente se imputan en la cuenta de resultados ("Ingresos de la entidad por la actividad propia" y como "Reclasificaciones al excedente del ejercicio") a medida que se incurre en los gastos objeto de la subvención.

El importe de las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre del ejercicio se registra en el epígrafe "Deudores por Subvenciones" del balance.

### **f) Ayudas monetarias**

La Fundación registra las ayudas monetarias propias de su actividad concedidas a beneficiarios según los siguientes criterios:

1. Ayudas definitivas con una dotación única cuantificada: en el momento de su aprobación por el órgano competente de la Fundación se reconoce el gasto por la totalidad de la subvención y la correspondiente cuenta a pagar.
2. Ayudas definitivas sin cuantificación y sujetas a justificación: una vez aprobada la subvención por el órgano competente de la Fundación y recibida la documentación justificativa, se reconoce el gasto y la correspondiente cuenta a pagar.
3. Ayudas definitivas con una dotación plurianual cuantificada y compromisos firmados para futuros ejercicios:

- Si existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de la dotación asignada para cada ejercicio.
- Si no existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de las subvenciones efectivamente aprobadas por el órgano competente de la Fundación con cargo a dicho compromiso.

#### ***g) Otros ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### ***h) Gastos de personal***

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

#### ***Retribuciones a corto plazo***

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

#### ***Indemnizaciones por cese***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se abonarán, en su caso, a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

### ***i) Provisiones y contingencias***

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, en su caso, en la memoria.

### ***j) Impuesto sobre Sociedades***

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la Fundación le es de aplicación el régimen legal por ella establecido para las entidades sin fines lucrativos. La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria que opta por la aplicación de dicho régimen. En virtud de la mencionada norma todas las actividades de la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

### ***k) Información medioambiental***

Debido a su actividad, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es de 1.139.720 euros que corresponde al saldo de las cuentas corrientes que la Fundación mantiene en Banco Santander, S.A. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de este epígrafe 731.121 euros correspondía igualmente a cuentas corrientes abiertas en Banco Santander, S.A.

## 6. Inversiones financieras a largo plazo

El importe de este Epígrafe en el Activo del Balance corresponde a la Fianza constituida por el alquiler a la ONCE de dos despachos para oficinas en Madrid en la C/ La Coruña 18 que asciende a 1.152 euros en 2024 y en 2023.

## 7. Usuarios, otros deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar

### a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los importes incluidos en este epígrafe del balance corresponden a las diferencias entre los anticipos enviados por la Fundación a las entidades locales en los proyectos en América Latina y el gasto realmente ejecutado por dichas entidades.

El movimiento de este epígrafe en 2024 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
Gobierno de Cantabria	3.000	---	(3.000)	---
Proy. Ed. Digital- AECID	---	236.495	(220.514)	15.981
Proy. Ed. Digital- Uni. Complutense	---	14.000	(12.650)	1.350
Fundación Mapfre	---	80.000	(80.000)	---
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>330.495</b>	<b>(316.164)</b>	<b>17.331</b>

El movimiento de este epígrafe en 2023 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2023
AECID COCEMFE R. Dominicana	---	48.839	(48.839)	---
AACID Ecuador	61.506	---	(61.506)	---
Gobierno de Cantabria	---	3.000	---	3.000
<b>Total</b>	<b>61.506</b>	<b>51.839</b>	<b>(110.345)</b>	<b>3.000</b>

### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El movimiento de este epígrafe en 2024 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
Varios Euro	169	1.033	(662)	540
Varios Dólares	407	1.026	(936)	496
ONCE	---	1.450.000	(1.450.000)	---
<b>Otros deudores</b>	<b>576</b>	<b>1.452.059</b>	<b>(1.451.598)</b>	<b>1.036</b>
<b>Anticipos de Remuneraciones</b>	<b>4.500</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>4.500</b>
CODESPA-USAID	13.339	---	(13.339)	---
<b>Deudores por subvenciones</b>	<b>13.339</b>	<b>---</b>	<b>(13.339)</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.415</b>	<b>1.452.059</b>	<b>(1.464.937)</b>	<b>5.536</b>

**Otros deudores** se recoge el movimiento en dólares y euros de los anticipos a justificar en pequeñas cuantías, para el seguimiento y supervisión de los proyectos por los viajes al extranjero que se realizan por la Directora General y la Oficina Técnica de FOAL.

**Anticipos de Remuneraciones** recoge anticipos concedidos al personal de la Fundación.

**Deudores por subvenciones**, recoge los movimientos del ejercicio por la concesión de Subvenciones por nuevos proyectos cofinanciados por Organismos públicos pendientes de cobro:

Por la U.S. Agency for International Development (USAID): "Inclusive entrepreneurial ecosystem for people with visual disabilities in Ecuador" en coordinación con la Fundación CODESPA, subvención ingresada en parte (37.090 euros) en 2022. El proyecto concluyó en el ejercicio 2023, y el importe pendiente se ha cobrado el 15 de enero de 2024.

El movimiento de este epígrafe en 2023 fue el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2023
Varios Euro	445	500	(776)	169
Varios Dólares	1.222	2.477	(3.292)	407
ONCE	---	1.452.500	(1.452.500)	---
<b>Otros deudores</b>	<b>1.667</b>	<b>1.455.477</b>	<b>(1.456.568)</b>	<b>576</b>
<b>Anticipos de Remuneraciones</b>	<b>4.500</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>4.500</b>
CODESPA-USAID	125.251	---	(111.912)	13.339
<b>Deudores por subvenciones</b>	<b>125.251</b>	<b>---</b>	<b>(111.912)</b>	<b>13.339</b>
<b>TOTAL</b>	<b>131.418</b>	<b>1.455.477</b>	<b>(1.568.480)</b>	<b>18.415</b>

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades por lo que no mantiene saldos con empresas del grupo, multigrupo ni asociadas. A lo largo de las notas de esta memoria se informa de los saldos y operaciones con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), fundador de la fundación.

### c) Gastos Anticipados

El importe de 11.268 euros incluido en este epígrafe en el ejercicio 2024, corresponde a la renovación de la licencia para el acceso a la plataforma de formación para los proyectos Ágora de Ilunion Capital Humano, de los diez primeros meses del año 2025. La factura de esta renovación fue contabilizada

en su totalidad en el ejercicio 2024, siendo anticipada la cantidad de 11.268 euros del año 2025.

En el año 2023 no se tuvo que anticipar ningún gasto para el siguiente ejercicio.

### 8. Beneficiarios acreedores

Los importes incluidos en este epígrafe del balance de situación corresponden a deudas contraídas por la Fundación como consecuencia de ayudas concedidas en el cumplimiento de los fines propios de su actividad. En 2024 hay un saldo de 109.629 euros pendiente de pago por proyectos activos en los que participa la Fundación.

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente (en euros):

Nombre o concepto	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
POA Perú- Fundiver	---	13.475	---	13.475
Albinos Chile	---	28.996	---	28.996
POA Perú- Pago local	---	21.987	---	21.987
BAC Argentina	---	23.776	---	23.776
POA Salvador	---	21.065	---	21.065
Aportación ICEVI	---	330	---	330
<b>Total</b>	---	<b>109.629</b>	---	<b>109.629</b>

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente (en euros):

Nombre o concepto	Saldo inicial 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2023
POA Rep. Dominicana	18.334	---	(18.334)	---
ULAC	9.775	---	(9.775)	---
Otros proyectos	---	871.725	(871.725)	---
<b>Total</b>	<b>28.109</b>	<b>871.725</b>	<b>(899.834)</b>	---

### 9. Patrimonio Neto

El movimiento producido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de "Patrimonio Neto" durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Excedente/ (Déficit) del ejercicio	Subvenciones pendientes de imputar a Resultados (b)	Total
Saldo al 31.12.2022	100.000	23.890	23.076	329.792	476.758
Aplicación del Excedente del ejercicio 2022	---	23.076	(23.076)	---	---

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Excedente/ (Déficit) del ejercicio	Subvenciones pendientes de imputar a Resultados (b)	Total
Déficit del ejercicio 2023	---	---	(46.489)	---	(46.489)
Subvenciones imputadas al resultado de 2023	---	---	---	(209.452)	(209.452)
Subv.reintegradas 2023	---	---	---	(120.340)	(120.340)
Concesión de nuevas subvenciones en 2023	---	---	---	549.157	549.157
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	<b>100.000</b>	<b>46.966</b>	<b>(46.489)</b>	<b>549.157</b>	<b>649.634</b>
Aplicación del Déficit del ejercicio 2023	---	(46.489)	46.489	---	---
Superávit del ejercicio 2024	---	---	59.430	---	59.430
Subvenciones imputadas al resultado de 2024	---	---	---	(238.776)	(238.776)
Concesión de nuevas subvenciones en 2024	---	---	---	481.295	481.295
<b>Saldo al 31.12.2024</b>	<b>100.000</b>	<b>477</b>	<b>59.430</b>	<b>791.676</b>	<b>951.583</b>

#### a) Dotación Fundacional

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023, refleja las donaciones recibidas por la Fundación desde su creación hasta dichas fechas para constituir sus recursos permanentes.

#### b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

##### b.1) Subvenciones concedidas

- Subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para un proyecto en Ecuador. El 30 de octubre de 2018 la AACID concedió a FOAL una Subvención por resolución N° 0C080/2018 para la acción "Modelo Nacional de Atención Integral para la Independencia y Autonomía de las personas con discapacidad visual de Ecuador. El Presupuesto total era inicialmente de 181.380 euros, concediendo a FOAL una subvención de 156.380, con un plazo de ejecución 24 meses. La subvención fue ingresada en cuentas de FOAL en julio de 2019. Se amplió la fecha de finalización del mismo en una primera ocasión a 1/03/2022 por los efectos del Covid, y el 23 de febrero de 2022 se solicitó una nueva prórroga como consecuencia de algunos hechos que habían acontecido en el país que afectaban en gran medida a la ejecución en tiempo, resolviéndose favorablemente el 8 de marzo de 2022, concediendo una prórroga de un año. El importe de la subvención finalmente ascendió a 147.951 euros (8.428 euros inferior al previsto) debido a algunos ajustes en el cierre del proyecto. El reintegro del importe indicado a la AACID fue realizado y registrado el 19 de Octubre de 2023.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en República Dominicana. El 10 de

diciembre de 2020 la AECID, con N° de Expediente 2020/PRYC/001195 concedió una subvención a COCEMFE "Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica" en el que FOAL aparece como Entidad Agrupada, por importe de 69.952 euros para el proyecto de "Protección Social Inclusiva para personas con discapacidad ante el COVID 19", con una duración estimada de 24 meses. La subvención fue ingresada en las cuentas de FOAL en julio de 2021 y el proyecto se desarrolló en 2022 solicitando dos prórrogas de seis meses, solicitada esta última el 21 de septiembre de 2023, ambas concedidas por la AECID.

- Subvención de la FUNDACIÓN MAPFRE para un Proyecto a realizar en varios países de Latinoamérica. El 1 de junio de 2021 se concedió a FOAL una subvención por importe de 100.000 € para la realización de un Proyecto de Becas para la inclusión laboral para personas con discapacidad visual, importe ingresado en julio y octubre de 2021. El proyecto se completó en su totalidad en noviembre de 2023.
- Subvención concedida en relación con el contrato de colaboración entre la Fundación CODESPA y la FOAL en relación con la ejecución del proyecto financiado por la USAID. FOAL recibió una Subvención para el Proyecto "Inclusive entrepreneurial ecosystem for people with visual disabilities in Ecuador", por el que se concedió a FOAL una subvención de 162.341 euros, de los cuales se ingresaron el 28 de Julio de 2022 37.090 euros. En 2023 el proyecto se ha completado y la subvención finalmente ha ascendido a 50.430 euros (111.912 euros inferior al previsto). El exceso nunca llegó a cobrarse por lo que no hubo que reintegrar importe alguno. El resto de la subvención pendiente de cobro (13.340 euros), fue ingresado por CODESPA USAID el 15 de Enero de 2024.
- Subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en Colombia. El 1 de Diciembre de 2023 la Fundación aceptó una subvención para desarrollar el proyecto aprobado por el Expediente 2023/ACDE/001191 denominado "Educación digital: mujeres diversas con discapacidad". La subvención fue ingresada el 4 de Diciembre de 2023. El proyecto tiene una duración de 24 meses, desarrollándose durante los años 2024 y 2025. Durante este ejercicio 2024, se han consumido 238.776 euros de esta subvención, quedando pendientes de ejecutar para el año 2025 310.381 euros.
- Subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en República Dominicana. El 14 de Noviembre de 2024 la Fundación ha aceptado una subvención para desarrollar el proyecto aprobado por el Expediente 2024/ACDE/000906 denominado "Educación y Tecnología: Inclusión

Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad para una Vida Libre de Violencia de Género". La subvención concedida por importe de 481.295 euros fue ingresada el 25 de Diciembre de 2024. El proyecto tendrá una duración de 24 meses, comenzando su ejecución en 2025.

### **b.2) Imputación a resultados**

De acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, la Fundación registra como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados de explotación, únicamente la parte de las subvenciones públicas que corresponde a gastos efectivamente ejecutados en el periodo, manteniendo el importe concedido pendiente de ejecutar en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto del balance de situación; según los siguientes datos en 2024 y 2023 (en euros):

PROYECTOS 2024	Importe Concedido neto	Imputación a Resultados		
		Imputado en 2024	Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.24
Proyecto AECID Colombia (2023)	549.157	(238.776)	---	310.381
Proyecto AECID Rep. Dominicana (2024)	481.295	---	---	481.295
<b>Total subvenciones</b>	<b>1.030.452</b>	<b>(238.776)</b>	<b>---</b>	<b>791.676</b>

PROYECTOS 2023	Importe Concedido neto	Imputación a Resultados		
		Imputado en 2023	Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.23
Proyecto AACID Ecuador (2018)	147.952	(64.670)	(83.282)	---
Proyecto COCEMFE R. Dominicana (2020)	69.952	(57.254)	(12.698)	---
Proyecto Fundación MAPFRE (2021)	100.000	(63.740)	(36.260)	---
Proyecto USAID CODESPA Ecuador (2022)	50.429	(23.788)	(26.641)	---
Proyecto AECID Colombia (2023)	549.157	---	---	549.157
<b>Total subvenciones</b>	<b>917.490</b>	<b>(209.452)</b>	<b>(158.881)</b>	<b>549.157</b>

### **b.3) Gastos ejecutados en los proyectos subvencionados**

Los gastos ejecutados en 2024 por la Fundación en los Proyectos compartidos han sido los siguientes (en euros):

Proyecto	Ejercicios anteriores	Ejecutado en 2023	Ejecutado en 2024	Importe acumulado 2024
Proyecto AACID Ecuador	83.281	64.670	---	147.952
Proyecto AECID COCEMFE R. Dominicana	12.698	57.254	---	69.952
Proyecto Fundación MAPFRE (2021)	36.260	63.740	---	100.000
Proyecto USAID CODESPA Ecuador (2022)	26.641	23.789	---	50.430
Proyecto AECID Colombia (2023)	---	---	238.776	238.776
<b>Total</b>	<b>158.880</b>	<b>209.453</b>	<b>238.776</b>	<b>607.110</b>

#### 10. Provisiones a largo plazo al personal

El importe de este Epígrafe en el Pasivo del Balance corresponde a la Provisión por retribuciones a largo plazo al personal con devengo en varios ejercicios.

	Saldo final 2023	Dotación 2024	Saldo final 2024
Provisiones personal	51.232	7.038	58.270

#### 11. Situación fiscal

El desglose de los saldos con la Administración Pública es el siguiente:

	2024	2023
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.496	8.952
Hacienda Pública acreedor por retenciones	14.244	17.679
<b>Total Administraciones Públicas Acreedoras</b>	<b>21.740</b>	<b>26.631</b>

Tal y como se indica en la nota 4 j), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

La información requerida por la Ley 49/2002 y, su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal mencionado se indica en la nota 20 de esta memoria.

#### 12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (sin Administraciones Públicas)

El detalle y movimientos de este epígrafe sin considerar las Administraciones Públicas es el siguiente:

El movimiento de este epígrafe en 2024 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024
Acreeedores por prestaciones de servicio	16.068	289.599	(276.382)	29.285
Remuneraciones pendientes de pago	10.123	210.615	(218.238)	4.500
<b>Total Acreeedores comerciales</b>	<b>26.191</b>	<b>500.214</b>	<b>(492.620)</b>	<b>33.785</b>

El movimiento de este epígrafe en 2023 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2023
Acreeedores por prestaciones de servicio	45.308	297.914	(327.154)	16.068
Remuneraciones pendientes de pago	9.857	253.847	(253.581)	10.123
<b>Total Acreeedores comerciales</b>	<b>55.165</b>	<b>551.761</b>	<b>(580.735)</b>	<b>26.191</b>

En "Remuneraciones pendientes de pago" se recoge: el devengo de la paga extra de junio, y otras remuneraciones al personal.

### 13. Ingresos y gastos

#### a) Ingresos de la Fundación por la actividad propia

Estos epígrafes de la cuenta de resultados adjunta recogen las imputaciones a ingresos del ejercicio de las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación para financiar sus actividades corrientes, de acuerdo con los criterios mencionados en la nota 4 e).

La composición, desglosado por conceptos, es la siguiente:

	2024	2023
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	1.450.000	1.395.000
Subvención AACID-Ecuador (Nota 9 b)	---	64.670
Subvención AACID COCEMFE R. Dominicana (Nota 9 b)	---	57.254
Subvención CODESPA - USAID (Nota 9 b)	---	23.788
Proyecto Fundación MAPFRE (Nota 9 b)	---	63.740
Subvención AECID- Ed. Digital Colombia (Nota 9 b)	238.776	---
Proyecto Inclusión laboral 24- Fundación MAPFRE	80.000	---
Subvención Asociación de Cartagena	---	1.000
Donaciones privadas	180	470
Aportación SENA- Programa Ágora Colombia	19.065	---
Otros Ingresos de la actividad	---	3.000
<b>Total Ingresos de la Actividad</b>	<b>1.788.021</b>	<b>1.608.922</b>

### b) Ayudas Monetarias y Otros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta por áreas de actividad es el siguiente:

	2024	2023
Ayudas monetarias		
Acción Educativa	465.242	213.701
Inclusión Laboral; formación ocupacional y empleo	456.802	448.939
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	175.801	183.192
Rehabilitación	25.000	212.057
Gastos Comunes a los Programas	5.301	6.913
<b>Total Ayudas Monetarias</b>	<b>1.128.146</b>	<b>1.064.802</b>
<b>Total general</b>	<b>1.128.146</b>	<b>1.064.802</b>

### c) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	240.099	287.909
Seguridad Social a cargo de la empresa	50.941	65.133
Otros gastos sociales	1.248	1.227
<b>Total</b>	<b>292.288</b>	<b>354.269</b>

La plantilla media de los ejercicios 2024 y 2023 por categorías ha sido la siguiente:

Categoría	Plantilla media 2024		Plantilla media 2023	
	Número	%	Número	%
Directivo	1,00	27,25%	1,00	20,00%
Personal Técnico	2,67	72,75%	4,00	80,00%
<b>Total</b>	<b>3,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,00</b>	<b>100,00%</b>

La distribución por sexos y categorías de la plantilla de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

### Plantilla final 2024

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal	-	-	4	100%	4
Técnico	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

### Plantilla final 2023

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal	1	25%	3	75%	4
Técnico	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>20%</b>	<b>4</b>	<b>80%</b>	<b>5</b>

Dentro de la plantilla de la Fundación hay 3 personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2024 (3 personas en 2023).

#### **d) Otros Gastos de la Actividad (Servicios exteriores)**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta según el concepto de los gastos es el siguiente:

Concepto de gasto	2024	2023
Arrendamientos y Cánones	9.223	8.937
Reparaciones y conservación	6.660	6.530
Gastos de viaje	99.330	133.631
Página Web de la Fundación	3.577	3.027
Gastos de cursos en proyectos de ayuda	36.663	10.519
Servicios profesionales independientes (a)	33.911	41.702
Otros (b)	118.793	31.994
<b>Total Gastos por Servicios Exteriores</b>	<b>308.157</b>	<b>236.340</b>

(a) "Servicios profesionales independientes", en este grupo se encuentran incluidos los costes de diferentes servicios, principalmente de consultoría en proyectos de Latinoamérica, así como los honorarios por la auditoría de cuentas y por la auditoría del proyecto Ágoras.

(b) En el concepto "Otros" por importe total de 118.793 euros, se encuentran incluidos los gastos ordinarios de la Oficina de FOAL en Madrid y compras de materiales destinados a proyectos que ha realizado FOAL durante el año 2024.

Atendiendo a su finalidad el detalle del epígrafe Gastos de la entidad por la Actividad Propia es el siguiente:

Destino de los gastos	2024	2023
Gastos aplicados a fines propios	294.257	210.051
Gastos del Órgano de Gobierno	13.900	26.289
<b>Total Gastos por Servicios Exteriores</b>	<b>308.157</b>	<b>236.340</b>

#### **14. Actividad de la entidad**

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Fundaciones (Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre).

##### **a) Actividades realizadas**

La Fundación desarrolla todas sus actividades fundacionales en América Latina y no lleva a cabo ninguna actividad mercantil.

En el ANEXO I se detallan todos los datos de cada una de las actividades realizadas por la Fundación según los modelos indicados por el Ministerio de Cultura y Deporte que desde el 2 de diciembre de 2015 asume el Protectorado único de fundaciones de competencia estatal.

##### **b) Recursos empleados en las actividades**

Los recursos empleados en 2024 en cada una de las actividades fundacionales (en euros) son los siguientes:

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	465.242	41.314	94.280	600.836
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	456.802	58.850	51.438	567.090
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	175.801	22.409	—	198.210
Rehabilitación	25.000	11.690	4.071	40.761
Acciones Comunes a los Programas	5.301	158.025	144.468	307.793
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.128.146</b>	<b>292.288</b>	<b>294.257</b>	<b>1.714.691</b>

En el ejercicio 2023 los recursos empleados en sus fines fundacionales por la Fundación fueron los siguientes (en euros):

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	213.701	45.739	6.732	266.172
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	448.939	112.003	30.211	591.153
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	183.192	27.831	502	211.525
Rehabilitación	212.057	19.702	25.076	256.835
Acciones Comunes a los Programas	6.913	148.994	147.530	303.437
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.064.802</b>	<b>354.269</b>	<b>210.051</b>	<b>1.629.122</b>

La Fundación no ha llevado a cabo adquisiciones de inmovilizado en el ejercicio 2024 ni en el 2023.

**c) Recursos totales obtenidos y empleados en el ejercicio**

Todos los recursos obtenidos por la Fundación en 2024 y 2023, por un total de **1.788.021** y **1.608.922** euros respectivamente, proceden de ingresos por su actividad propia y se detallan en la nota 13 a) de esta memoria.

Los recursos totales empleados en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes (en euros):

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Recursos aplicados a fines propios</b>	<b>1.714.691</b>	<b>1.629.122</b>
Porcentaje sobre recursos totales obtenidos	95,90%	101,26%
<b>Gastos del Órgano de Gobierno</b>	<b>13.900</b>	<b>26.289</b>
Reembolso de gastos (Nota 13b)	—	—
Servicios Exteriores (Nota 13d)	13.900	26.289
<b>Recursos totales empleados en el ejercicio</b>	<b>1.728.591</b>	<b>1.655.411</b>

**d) Recursos humanos empleados en las actividades fundacionales**

En los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación no ha empleado personal con contrato de servicios en el desarrollo de sus actividades fundacionales.

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2024 es el siguiente:

<b>Actividades</b>	<b>Voluntarios</b>	<b>Plantilla media</b>	<b>Gastos de personal registrados en 2024 (euros)</b>
Acción Educativa	7	0,52	41.314
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	1	0,74	58.850
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	0	0,28	22.409
Rehabilitación	0	0,15	11.690
Acciones Comunes a los Programas	0	1,98	158.025
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>3,67</b>	<b>292.288</b>

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2023 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2023 (euros)
Acción Educativa	7	0,66	45.739
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	1	1,49	112.003
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	---	0,33	27.831
Rehabilitación	1	0,31	19.702
Acciones Comunes a los Programas	---	2,21	148.994
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>354.269</b>

**e) Número de beneficiarios o usuarios de las actividades propias**

En el ejercicio 2024:

Actividades	nº beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	2.938	143	3.081
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	8.338	14	8.352
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	13.000	71	13.071
Rehabilitación	1.811	100	1.911
<b>Total</b>	<b>26.087</b>	<b>328</b>	<b>26.415</b>

(\*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

En el ejercicio 2023:

Actividades	nº beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	3.334	21	3.355
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	9.337	149	9.486
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	12.451	126	12.577
Rehabilitación	718	5	723
<b>Total</b>	<b>25.840</b>	<b>301</b>	<b>26.141</b>

(\*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

**f) Convenios de colaboración suscritos por la Fundación con otras entidades**

La información correspondiente se detalla en el Anexo I- IV.

**g) Deudas y obligaciones financieras**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Fundación no tenía deudas con entidades de crédito. No hay deudas pendientes en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2024 (véase nota 9).

## h) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2024

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos incluido en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2024 es como sigue:

### *Liquidación del presupuesto de gastos*

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Acción Educativa	449.312	600.836	(151.524)
Inclusión Laboral: Formación ocupacional y empleo	616.963	567.090	49.873
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	259.855	198.210	61.645
Rehabilitación	76.830	40.761	36.069
Acciones Comunes a los Programas	243.183	307.793	(64.610)
<b>Total gastos aplicados a fines propios (Nota 14 b )</b>	<b>1.646.143</b>	<b>1.714.691</b>	<b>(68.548)</b>
Gastos de Órgano de Gobierno	23.000	13.900	9.100
Otros Gastos de Administración	1.000	---	1.000
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.670.143</b>	<b>1.728.591</b>	<b>(58.448)</b>
<b>Operaciones de fondo:</b>			
Disminución de Subvenciones (nota 9)	219.663	238.776	(19.113)
Aumento neto del capital de funcionamiento	329.495	301.949	27.546
<b>Total gastos operaciones de fondos</b>	<b>549.158</b>	<b>540.725</b>	<b>8.433</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>2.219.301</b>	<b>2.269.315</b>	<b>(50.014)</b>

### *Liquidación del presupuesto de ingresos*

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Subvenciones, donaciones y legados			
Aportación ONCE	1.450.000	1.450.000	---
Subvención AECID Colombia	219.663	238.776	(19.113)
Aportación SENA- Ágora Colombia	---	19.065	(19.065)
Aportación Becas Mapfre	---	80.000	(80.000)
Donaciones privadas	480	180	300
Otros ingresos	---	---	---
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.670.143</b>	<b>1.788.021</b>	<b>(117.878)</b>
<b>Operaciones de fondo:</b>			
Aumento de Subvenciones (nota 9)	549.158	481.295	67.863
<b>Total ingresos operaciones de fondos</b>	<b>549.158</b>	<b>481.295</b>	<b>67.863</b>
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>2.219.301</b>	<b>2.269.316</b>	<b>(50.015)</b>

Las desviaciones más relevantes se encuentran detalladas en el Anexo V de esta Memoria.

## **15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

En el Anexo II se detalla el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en los últimos 5 ejercicios.

## **16. Gastos de administración**

En 2024 los gastos ascendieron a 13.900 euros, el año anterior, los gastos de administración fueron 26.289 euros.

En el Anexo III se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los últimos 5 ejercicios.

## **17. Operaciones con partes vinculadas**

### **a) Retribución y otras prestaciones al Patronato**

Los miembros del Patronato ejercen su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función, si bien tienen derecho a ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación no ha incurrido en gasto alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de los miembros de su Patronato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Patronato, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con ocasión del abandono de su cargo o por otros motivos.

### **b) Retribución y otras prestaciones al personal de alta dirección**

La función de alta dirección es ejercida por el Patronato.

## **18. Garantías comprometidas con terceros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Fundación no tiene garantías comprometidas con terceros.

## **19. Plan de Actuación del ejercicio 2025**

El presupuesto de ingresos y gastos contenido en el Plan de Actuación del ejercicio 2025 aprobado por el Patronato de la Fundación, en su novena reunión del ejercicio, el 20 de Noviembre de 2024, es el siguiente:

Concepto	Euros
<b>Presupuesto de gastos:</b>	
Educación, Inclusiva y de Calidad	884.247
Inclusión laboral: Orientación profesional, formación y empleo	643.932
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones y participación de sus miembros	264.855
Rehabilitación y habilitación	57.508
Gastos Comunes a los Programas	275.821
Total gastos aplicados a fines propios	2.126.363
Gastos de Patronato	24.00
<b>Total gastos</b>	<b>2.150.363</b>
<b>Presupuesto de ingresos:</b>	
Aportación de ONCE	1.575.000
Subvenciones Sector Público	574.883
Aportaciones Privadas	480
<b>Total ingresos</b>	<b>2.150.363</b>
<b>Superávit/Déficit presupuestario</b>	<b>---</b>

## **20. Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos**

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (Real Decreto 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la Fundación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la Ley 49/2002, y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de donaciones y subvenciones (véase nota 13 a), y todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- b) En la nota 14 b) de esta memoria se detallan los gastos de cada proyecto de la Fundación desglosados por categorías.
- c) Tal como se indica en la nota 14 c), en los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación ha dedicado a sus fines fundacionales el 95,90% y el 101,26% de sus ingresos respectivamente.
- d) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna. En el ejercicio 2024 los miembros del Órgano de Gobierno no han recibido importe alguno.
- e) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- f) En virtud del punto anterior, el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,

relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.

- g) La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.
- h) En los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- i) De acuerdo con el artículo 42.2 de los Estatutos de la Fundación "Los bienes resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos; designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente".
- j) Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que, al igual que en años anteriores, en los ejercicios 2024 y 2023 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

## **21. Código de conducta en las Inversiones Financieras Temporales**

En la reunión de 29 de junio de 2004, el Patronato de la Entidad aprobó la obligación de seguir un Código de Conducta para las Inversiones Financieras Temporales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada por Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España y por el Acuerdo de 20 de noviembre del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ambos publicados en el BOE de 8 de enero de 2004, y actualizados por el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019.

En cumplimiento de lo anterior, los Estatutos de la Fundación regulan en su art. 33.5 la obligación de seguir el mencionado Código de Conducta en la realización de Inversiones Financieras Temporales. Dicho código de conducta obliga a la Fundación a elegir aquellas inversiones financieras temporales que tengan total seguridad y la mayor liquidez posible. Una vez conseguidos los criterios anteriores se eligen aquellas inversiones con mayor rentabilidad. Asimismo, impide la realización de inversiones financieras temporales con carácter especulativo.

La gestión financiera de los fondos de la Fundación en los ejercicios 2024 y 2023, al igual que en años anteriores, ha atendido a estos criterios.

## **22. Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a revelar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se indica que el periodo medio de pago a proveedores por parte de la Fundación en 2024 y 2023 es inferior a treinta días.

## **23. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.**

La gestión económico-financiera de la Fundación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La Fundación dispone para el cumplimiento de sus fines de, entre otros recursos, las donaciones de particulares.

Ha resultado de interés para el legislador estatal la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica mediante el establecimiento de obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a cuyo efecto, fue promulgada la Ley 10/2010, de 28 de abril. Mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010.

En cumplimiento del precepto normativo, el Patronato de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en virtud del artículo 39 de la Ley, proponiendo la adopción de las medidas específicas que garanticen su cumplimiento, prefijando los criterios y principios que debe seguir la Fundación para la gestión de la oferta de estos concretos recursos de acuerdo con lo recogido en la mencionada ley.

Tal como se indica en la nota 13 a) la entidad se financia básicamente con fondos públicos y de la ONCE, por lo que "el riesgo en la prevención del blanqueo de capitales" es limitado o mínimo. En cuanto al riesgo en la "financiación del terrorismo" y debido a la zona geográfica y el ámbito social en los que opera FOAL y los controles internos puestos en marcha, es bajo".

## **24. Hechos posteriores al cierre**

No se conocen.

## **25. Inventario**

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario de bienes, derechos y obligaciones como parte integrante de la memoria, se indica la inexistencia de bienes de inmovilizado.

## **ANEXO I**

### **Actividad de la entidad**

#### **I. Actividades realizadas**

La Fundación no realiza actividades mercantiles. Todas las actividades que se detallan a continuación son actividades propias.

En los datos que se indican a continuación para cada una de las actividades los gastos comunes a los programas (307.793 euros) se ha repartido entre las actividades en proporción a sus gastos directos de acuerdo con lo siguiente:

<i>Realizado en 2024</i>	<b>Nota 14 de la Memoria</b>	<b>Reparto Gastos Comunes</b>	<b>Con Gastos Comunes</b>
<b>Acción Educativa</b>	600.836	131.448	732.284
<b>Integración Laboral</b>	567.090	124.065	691.155
<b>Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones</b>	198.210	43.363	241.573
<b>Rehabilitación</b>	40.761	8.918	49.679
<b>Gastos Comunes a los programas</b>	307.793	(307.793)	---
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.714.691</b>	---	<b>1.714.691</b>
<i>Presupuesto 2024</i>			
<b>Acción Educativa</b>	449.312	77.882	527.194
<b>Integración Laboral</b>	616.963	106.942	723.905
<b>Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones</b>	259.855	45.042	304.897
<b>Rehabilitación</b>	76.830	13.317	90.147
<b>Gastos Comunes a los programas</b>	243.183	(243.183)	---
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.646.143</b>	---	<b>1.646.143</b>

## ACTIVIDAD 1

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

### Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo general de esta actividad sigue siendo contribuir a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos. Esta línea de actuación es un pilar fundamental para la inclusión social de personas con discapacidad visual y por tanto prioritaria para la Fundación

En este ámbito de actuación, se ha continuado trabajando con la regional latinoamericana del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual (ICEVI, por sus siglas en inglés), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y los Ministerios y Secretarías de Educación de los países de América Latina, a través de los Centros de Recursos Educativos.

- Planes operativos anuales (POA)

Al igual que en años anteriores, se ha continuado trabajando junto con los Ministerios y secretarías de Educación de América Latina en el marco del Convenio entre OEI, FOAL y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte de España a través de los planes operativos que se han ido ejecutando a lo largo del año, como son el de El Salvador, Guatemala y República Dominicana. A finales de 2024 se aprobaron los POA del Ministerio de Educación de Perú y El Salvador para su ejecución completa en 2025 y se ha venido trabajando todo el año en fortalecer a la secretaría de Educación de Honduras a través de un Plan Operativo Anual que pueda recuperar su centro de recursos.

Se ha trabajado igualmente con Centros de Recursos no Ministeriales como el CER de Uruguay (que atiende a niños y niñas de educación secundaria), aprobando un POA que cubra las necesidades que manifiesta, sobre todo en materia de capacitación docente. Además, se está en conversaciones con el

Ministerio de Educación del país para poder apoyar también a los estudiantes con discapacidad visual de educación primaria.

- Otros Proyectos en materia educativa

Se han llevado a cabo a lo largo de 2024 diversos proyectos que han promovido la inclusión educativa de las y los estudiantes con discapacidad visual

En Colombia junto con la asociación LIVICOL se ejecuta el proyecto Visionarios 2.0 cuyos objetivos son desarrollar competencias tiflotécnicas en niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual bajo procesos de rehabilitación visual y fomentar prácticas de empoderamiento de sus derechos a mujeres con discapacidad visual

Se ha apoyado el acceso a la cultura a través de un proyecto de transcripción de partituras braille junto con el Conservatorio de música Manuel de Falla en Argentina.

El pasado año, también inició la ejecución del proyecto "Mujeres Diversas con Discapacidad" cofinanciado por AECID a través de su convocatoria de innovación. A través de este proyecto, se trata de fortalecer el derecho a una educación de calidad de las niñas y mujeres con discapacidad en 6 departamentos ( Santander, Guajira, Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño). La acción se focaliza en niñas y mujeres con discapacidad que afrontan discriminación interseccional por afrodescendencia, conflicto armado, población indígena, migrante o violencia de género. Se está fortaleciendo su participación en políticas públicas de educación a través de sus organizaciones representantes. Asimismo, en las escuelas se está formando en derechos y tecnologías accesibles mejorando las competencias digitales de niñas con discapacidad visual y sordoceguera. Con las adultas se trabaja la formación profesional con dotación y manejo de tecnologías. También tiene un componente de empoderamiento en derechos para la prevención de violencia. El proyecto finalmente contiene como producto una investigación sobre los factores de inclusión social de estas niñas y mujeres diversas para acceder a la educación digital. La acción se lleva a cabo con la Fundación de la Universidad Complutense de Madrid, y con los socios locales CONALIVI y SURCOE. También se colabora con INTERED para el trabajo sobre violencia. De género

A lo largo de 2024 se construyó el curso de Educación Inclusiva con énfasis en Estudiantes con Discapacidad visual, una capacitación auto instruccional de 102 horas en la cual se abordan todas las temáticas que impactan en la formación de las personas con discapacidad visual. el trabajo concluyó en diciembre de 2024 abriéndose la convocatoria el 28 de enero de 2025. Este curso está alojado en la plataforma de e-learning de FOAL y constará de dos ediciones por año.

Por último, se aprobó en diciembre de 2024 el proyecto "Tecnología y educación empoderando a estudiantes albinos con baja visión en Chile con una entidad nueva, Albinos Chile, consistente en dotar a 100 estudiantes con discapacidad visual de lupas digitales y monóculos para que puedan seguir sus clases en igualdad de condiciones al resto, también se va a capacitar a familiares y docentes en el manejo de estas herramientas de baja visión.

- Colaboración con ICEVI Latinoamérica

Se continúa trabajando con ICEVI LA. en todas aquellas acciones (especialmente formativas) que conforman su Plan de Acción. El 2025, será un año muy importante ya que afrontarán su III Conferencia Regional que llevará por título "Pilares transformadores para una sociedad más inclusiva"

- Programa INTERCOONECTA

FOAL también participa como socio de conocimiento del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, del Programa Interconecta de intercambio de conocimiento, una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) destinada a fomentar espacios de enriquecimiento mutuo e intercambio de buenas prácticas entre instituciones públicas y sociedad civil de América Latina y España. El pasado año se llevaron a cabo las siguientes actividades;

- "La lucha contra la discriminación y el bullying en las aulas: fomentando la inclusión de niños y niñas con discapacidad" del 11 de marzo al 5 de abril en modalidad virtual y en la que participaron 38 personas.
- "Encuentro de Centros de Recursos de la Red RIINEE como referente para el fomento de la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad visual. Alianzas y Buenas Prácticas", del 17 de septiembre al 17 de octubre al que asistieron 32 personas.
- "Escuela de la Familia: Generando apoyo para la inclusión y el aprendizaje celebrado entre el 19 de febrero y el 15 de marzo en el que participaron 62 personas.

- Programa IBERFOAL

En 2024, se ha convocado la III Edición del programa IBERFOAL cuyo objetivo es promover la movilidad transnacional, la especialización de los estudiantes con discapacidad visual en áreas de especial empleabilidad y aprovechar su potencial para impulsar la carrera académica de los universitarios con discapacidad, fomentando así su plena inclusión. Se presentaron 2 solicitudes correspondientes a Perú, y Colombia y se seleccionó al candidato de Perú, Juan Luis Rodríguez, que prorrogó su beca en la Universidad de Deusto para cursar estudios de Derecho.

- Colaboraciones de nuestro servicio de Voluntariado

En este 2024, se han llevado a cabo varios servicios de voluntariado en el área educativa que a continuación comentamos:

- En Costa Rica y bajo el paraguas del Convenio de colaboración entre la RIET, el INA y FOAL cuyo objetivo es hacer a la institución costarricense más accesible para que las personas con discapacidad visual puedan estudiar allí, se llevó a cabo por parte de la voluntaria Jacinta Sanchez un taller virtual sobre metodologías didácticas para estudiantes con discapacidad visual dirigido a instructores del INA.

- El voluntario Juan Manuel Gutierrez nos acompañó en el curso INTERCOONECTA "La lucha contra la discriminación y el bullying en las aulas" dando una ponencia virtual sobre el modelo de intervención en España para prevenir el acoso y ciberacoso en los estudiantes con discapacidad
- Pablo Martín, Andrade apoyó al Ministerio de Educación de Nicaragua en su Congreso de Educación Inclusiva con una exposición sobre atención temprana para niños y niñas con discapacidad visual.
- También dentro del programa INTERCOONECTA pero esta vez en el Encuentro de Centros de Recursos de la Red RIINEE como referente para el fomento de la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad visual. Alianzas y Buenas Prácticas la voluntaria M<sup>a</sup> Carmen Echevarría nos acompañó en una exposición sobre el trabajo con familias y resto de la comunidad escolar para la apropiación de derechos y sensibilización.
- Ana González Arean participo en un evento académico de formación en Tifología organizado por la Fundación María Elena Restrepo (Fundavé), en Colombia. Este evento tuvo como objetivo reunir a la comunidad académica y estudiantil relacionada con la educación de personas con discapacidad visual, para reflexionar y fortalecer las prácticas educativas en el marco de la educación inclusiva. Ella abordó la importancia del Braille en la identidad de las personas ciegas.
- Pilar Gómez Viñas estuvo a lo largo de 2024 trabajando en el Modelo de Atención a Estudiantes con Sordoceguera del Ministerio de Educación de Republica Dominicana y culminó este servicio con una capacitación presencial dirigida a docentes y técnicos del ministerio entre el 7 y el 11 de octubre.
- Por último, Juan Carlos Fernández Saiz nos apoyó con una capacitación al Servicio Nacional de Aprendizaje en estrategias pedagógicas para alumnos con Discapacidad Visual y herramientas tiflotécnicas que impartió en Madrid en la visita de funcionarios del SENA el 14 de noviembre.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.941	2.769
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	20	7	800	165

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000	2.938
Personas jurídicas	450	143
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	295.566	467.506
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	89.216	108.801
Otros gastos de explotación	142.412	155.977
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>527.194</b>	<b>732.284</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>527.194</b>	<b>732.284</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Familias implicadas en evitar la exclusión y fomentar el desarrollo educativo y personal de los estudiantes	Nº de familias que participan en los procesos de orientación familiar y escuela de padres	600 familias tanto monoparentales como tradicionales	1534 familias
Los niños y niñas de entre 0 y 6 años reciben apoyos en atención temprana	Nº de niños y niñas identificados y reciben atención temprana	100 niños y niñas  2 proyectos	339 niños y niñas identificados

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
que facilitan su inclusión.	Nº de proyectos para atención temprana		1 proyecto
La comunidad educativa en su conjunto colabora para contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en las escuelas en igualdad de condiciones, sobre todo en aquellos ámbitos de especial interacción social entre pares.	N.º docentes apoyados en técnicas de participación inclusiva  N.º de estudiantes que reciben servicios de apoyo para su inclusión educativa	400 docentes apoyados  550 estudiantes.	131 docentes apoyados  627 estudiantes
Las personas con discapacidad visual acceden a una formación superior accesible e inclusiva.	N.º de becas IBERFOAL	2 becas	1 beca
	N.º de Universidades con programas que fomentan la Inclusión	2 universidades.	1 universidad
Promovido el acceso a recursos materiales educativos en braille, audio, relieve, macrotipo y de conectividad para facilitar el seguimiento de las clases vía telemática.	N.º de materiales adaptados distribuidos a los estudiantes	5.500 materiales adaptados que son distribuidos a estudiantes.	7.396 materiales adaptados
	Nº estudiantes que reciben material didáctico adaptado	2500 estudiantes dotados	215 estudiantes
Formados según su tipología, los docentes logran llegar mejor a los alumnos con	Nº de docentes según tipología que son capacitados en herramientas que contribuyen a la inclusión	1.200 docentes formados	231 docentes

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
discapacidad visual	educativa de estudiantes con discapacidad visual.		
	Nº de docentes ya formados son fortalecidos con otras capacitaciones	1.300 docentes formados en nuevas tecnologías, adaptación curricular, sordoceguera.	76 docentes
	N.º de capacitaciones en el marco del programa INTERCOONECTA con MEFP	2 cursos Intercoonecta con el Ministerio de Educación y AECID.	3 actividades intercoonecta
Las personas con discapacidad visual tienen acceso a la cultura y el deporte, así como a disfrutar de un ocio a su medida.	N.º de actividades realizadas en torno al deporte y el acceso a la cultura	1 actividad	0 actividades
	N.º de proyectos en torno a la educación que se aprueban en la comisión permanente de FOAL	6 proyectos presentados a comisión permanente	6 proyectos presentados a Comisión permanente y aprobados.
Lograda la implicación de entidades públicas y privadas en la inclusión educativa de personas con discapacidad visual.	Descargas de publicaciones en torno al ocio y la cultura puestas a disposición por ONCE y material bibliográfico compartido a través de la web de FOAL	250.000 descargas	1.022 descargas
	N.º de ministerios de educación que presentan POA	5 POAS presentados	3 POAS (El Salvador, RD y Perú) * en la literatura dice ejecutados por eso aparece guate.
	N.º de convenios de cooperación vigentes entre FOAL y entidades públicas y privadas.	14 convenios activos de cooperación internacional en educación	11 convenios

## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>INCLUSIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>	
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –	
Lugar de desarrollo de la actividad	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay	

### Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo de esta línea de actuación es contribuir a garantizar el derecho a que las personas con discapacidad visual tengan la oportunidad de tener una plena inclusión social mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad (Art. 27 de la CDPD). Para ello, FOAL cuenta con el Programa ÁGORA para la inclusión laboral de personas con discapacidad visual de América Latina, desde el cual, en colaboración con agentes locales de distinta naturaleza (pública o privada, fundaciones, ONGs, centros de rehabilitación, etc.) y con las organizaciones de personas con discapacidad visual de cada país, se llevan a cabo acciones de orientación laboral, formación para el empleo e intermediación laboral para la inserción en el mercado de trabajo, bien en empresas, en el sector público o bien acompañando en la puesta en marcha de emprendimientos.

En estos momentos, el Programa ÁGORA se está desarrollando en trece países latinoamericanos: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay

En el caso de Cuba, ya se han dado todos los pasos para comenzar su ejecución, pero debido a algunos trámites administrativos, que han finalizado en el último trimestre del año, los trabajos en inclusión laboral propiamente dicha, comenzarán ya en 2025.

Bajo una perspectiva de incorporar más países al trabajo de inclusión laboral de personas con discapacidad visual, ya se han sentado las bases para retomar el Programa Ágora en Argentina para el año 2025.

Para apoyar el trabajo de ÁGORA, se promueve la adopción de acuerdos con empresas y plataformas empresariales, que coadyuven en la inclusión de personas con discapacidad visual en sus plantillas.

De manera global, el Programa ÁGORA alcanzó los siguientes resultados en 2024:

- Identificación e incorporaciones de PCDV en el Programa para la orientación profesional y laboral de 1.847 personas.
- Capacitación profesional a 3.118 personas
- Inclusión laboral de 139 personas ciegas en empresas del sector público/privado

- Apoyo al establecimiento de 67 emprendimientos de personas con discapacidad visual.
- Se llevaron a cabo 61 prácticas laborales y 111 adaptaciones de puestos de trabajo.

En materia de voluntariado, Pilar Azara Fustero, apoyó al programa ÁGORA México sobre el terreno en materia de trabajo con empresas, adaptaciones de perfiles y puestos del 11 al 15 de septiembre en Ciudad de México y Mérida Yucatán del 11 al 15 de septiembre.

El Programa Ágora ha destacado en el año 2024 por diferentes **buenas prácticas** como han sido la participación en eventos de empleo nacionales en cada país, fortaleciendo la visibilidad del colectivo de PCDV y la generación de alianzas que permiten el acceso al empleo. Además, se ha participado en eventos regionales sobre inclusión laboral que favorecen la ampliación de alianzas con diferentes entidades para la promoción y acceso al empleo de PCDV.

Por otro lado, como lecciones aprendidas se ha considerado la importancia de continuar fortaleciendo a las entidades públicas, dado que el trabajo para la inclusión de la discapacidad en estas es muy lento y dificultoso, y debería poder generar sostenibilidad y mayor alcance del trabajo. Además, continuaremos invirtiendo más recursos técnicos en la capacitación del personal de los Ágora para promover mejoras en el desarrollo del Programa en los diferentes países.

Y, como estrategia de continuación y empoderamiento para el año 2025, se ha considerado que una de las actividades clave es la legalización de emprendimientos, por lo que se reforzarán los recursos destinados a este fin, en materia técnica y operativa, con metodologías de trabajo como IMESUN de la OIT, entre otras.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	5.214	3.945
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	11	1	440	35

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.233	8.338
Personas jurídicas	100	14
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	518.000	458.938
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	149.369	122.547
Otros gastos de explotación	56.536	109.670
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>723.905</b>	<b>691.155</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>723.905</b>	<b>691.155</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Mejorada la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de servicios de orientación, capacitación, inserción laboral y apoyo al microemprendimiento.	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y nº de mujeres) identificadas y entrevistadas en el año natural.	4.000 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa (siguen recibiendo servicios del Programa).	1.847 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa (siguen recibiendo servicios del Programa).
		200 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta (se derivan a otras instancias).	724 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta (se derivan a otras instancias).
	Nº de inclusiones laborales de personas con discapacidad	618 personas con discapacidad visual.	139 personas con discapacidad visual.

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
	visual por cuenta ajena en el año natural.		
	Nº de inclusiones laborales de personas con discapacidad visual por cuenta propia en el año natural.	131 personas con discapacidad visual	67 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que mejoran sus aptitudes técnicas para la búsqueda de empleo.	2.145 personas con discapacidad visual	1.608 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que participan en cursos especializados de emprendimiento.	887 personas con discapacidad visual	781 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que mejoran sus habilidades blandas (personales y sociales) para la búsqueda de empleo.	1.222 personas con discapacidad visual	729 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que son presentadas a ofertas de trabajo.	974 personas con discapacidad visual	436 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual que realizan prácticas laborales.	352 personas con discapacidad visual	61 personas con discapacidad visual
	Nº de emprendimientos de personas con discapacidad visual apoyados.	386 personas con discapacidad visual emprendedoras.	101 personas con discapacidad visual emprendedoras.
Impulsada la accesibilidad de los puestos de trabajo para personas con discapacidad visual	Nº de personas a las que se les adapta el puesto de trabajo.	306 personas con discapacidad visual.	111 personas con discapacidad visual.
Involucrados los empleadores con la inclusión laboral de	Nº de acuerdos con instituciones públicas y privadas.	117 acuerdos.	40 acuerdos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
las personas con discapacidad visual de América Latina	Nº de personas formadas para la adecuada atención inclusiva de personas con discapacidad.	895 personas	2.418 personas
Involucrados los profesionales en inclusión laboral de la ONCE a través del Programa de Voluntariado de FOAL	Nº de voluntarios de FOAL implicados en acciones directas por la inclusión laboral en el año natural	5 voluntarios/as	1 voluntarios/as
Vigilada a no discriminación por razón de género en el acceso al Programa ÁGORA de FOAL	Porcentaje diferenciado de mujeres y de hombres que participan en el proceso de inclusión laboral de ÁGORA a través de todos los indicadores (cuando la unidad de medida sean personas).	Al menos el 40% de las personas con discapacidad visual que participan en los distintos indicadores de ÁGORA serán mujeres	El 47% de las personas con discapacidad visual que participan en los distintos indicadores de ÁGORA han sido mujeres.

### ACTIVIDAD 3

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar de desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. A nivel regional a través de ICEVI Latinoamérica y la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)

#### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

FOAL ha continuado durante el ejercicio 2024 con su apoyo al fortalecimiento asociativo de las personas con discapacidad en la región latinoamericana. Ha trabajado desde lo local a lo internacional y viceversa conectando los distintos niveles (internacional, regional, nacional, y local) para generar la transferencia de conocimientos y la unión de fuerzas.

A nivel internacional, se continúan generando alianzas con organizaciones como la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Así como otras organizaciones, como son: la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Se ha colaborado con agencias de Naciones Unidas y con agencias de cooperación como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Desde lo regional, se ha apoyado el trabajo de organizaciones como:

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), como entidad que aglutina a las principales organizaciones representantes de personas con discapacidad visual de toda la región para fomentar la unión, incidencia política y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales. Y en el año 2024, ULAC, ha apoyado junto con FOAL acciones de incidencia política a nivel nacional, participando en formaciones, talleres, seminarios y webinarios.

Con ICEVI Latinoamérica se ha trabajado de modo muy estrecho en las acciones que FOAL ha desarrollado en el ámbito educativo.

Además, desde lo nacional, se han propiciado a través de este trabajo conjunto las acciones para fomentar el impacto estructural en los países, promoviendo la existencia de cambios legislativos que tengan en cuenta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de acciones como:

- En República Dominicana, en alianza con COCEMFE con financiación de la AECID, y a través de las organizaciones locales se realizó y se llevó a cabo un proceso de validación de una Guía para la Inclusión de las Personas con Discapacidad al Sistema de Protección y Promoción Social que recoge la información necesaria para comprender el sistema de protección y su ruta de acceso al mismo. Además, el Programa de Capacitación tuvo un impacto significativo llevándose a cabo en cuatro sesiones durante febrero de 2024, con una participación de 24 personas, mayoritariamente mujeres. La colaboración activa de funcionarios del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) de República Dominicana garantizó la pertinencia y aplicabilidad de los contenidos, facilitando una transferencia efectiva de conocimientos sobre el nuevo baremo y promoviendo una comprensión compartida del mismo.
- Así mismo en República Dominicana se ha llevado a cabo durante todo este año la implantación efectiva del Modelo de Atención Educativa a estudiantes con sordoceguera, a través de la apertura de nuevos servicios y la capacitación de profesionales.
- En Colombia se ha desarrollado el proyecto de educación digital para mujeres diversas con discapacidad visual y se consiguió que se incorporaran 6 propuestas para la mejora de la calidad educativa en los Planes de desarrollo 2024 – 2027 de los departamentos de la Guajira, Chocó, Norte Santander, Narifio, Cauca y Valle del Cauca. Se desarrollaron foros en los 6 departamentos participando en la elaboración de las propuestas para los planes de desarrollo un total de 34 organizaciones de y para personas con discapacidad. Así mismo se forma en derechos y se llevan a cabo talleres de prevención en violencia a mujeres con discapacidad visual indígenas, afrodescendientes y, en general, en situación de gran vulnerabilidad.
- Se ha apoyado a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad a través del Programa FOAL Violeta. se han desarrollado dos proyectos uno en Bolivia para empoderar a mujeres líderes con discapacidad visual, y otro en República Dominicana, para fortalecer el capital social y la capacidad de mujeres con discapacidad visual organizadas, para impulsar proyectos de vida que promuevan su autonomía y una vida libre de violencia. Así mismo se aprobó un proyecto para la alfabetización en braille de mujeres con discapacidad visual procedentes del entorno rural en Ecuador que está siendo desarrollado por la Asociación de no videntes y baja visión de Cotopaxi (ANOVIC).
- En Guatemala se llevó a cabo proyecto para la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales, en mujeres y niñas con discapacidad visual del municipio de Camotán, Chiquimula que ha beneficiado a 195 personas.

De cara a la apertura hacia movimientos más amplios, se ha trabajado con el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC). También se ha trabajado con la Red de ONGDs de Madrid, a través del grupo de Género, y se ha participado activamente en la Coordinadora Andaluza de ONGD (CANGD) a través del grupo de Trabajo sobre Incidencia Política. Así mismo, FOAL forma parte de la Coordinadora Estatal de Organizaciones no Gubernamentales (CONGDE).

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	2.196	1.502
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	15	---	600	---

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13.000	13.000
Personas jurídicas	60	71
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	230.000	176.548
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	52.035	44.672
Otros gastos de explotación	22.862	20.353
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>304.897</b>	<b>241.573</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>304.897</b>	<b>241.573</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual con las que se han realizado acciones para contribuir a su fortalecimiento en su	Al menos 10 organizaciones de personas con discapacidad visual, incluidas organizaciones o movimientos de	71

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	capacidad de gestión (buen gobierno, código ético, equidad, igualdad de género, y transparencia).	mujeres y organizaciones de personas con sordoceguera, se ven fortalecidas.	
	Número de espacios en que el movimiento de PCDV se hace visible, tanto en el espacio internacional, como en el nacional o local.	Al menos 20 espacios	27
	Número de acciones de información, formación y/o sensibilización dirigida a la sociedad sobre los derechos de las PCDV	Al menos 20	20
	Número de organizaciones de y para PCDV que participan en formación para la mejora de las capacidades de gestión organizacional	Al menos 20	66
	Número de personas de colectivos vulnerables (mujeres, indígenas y jóvenes) que son beneficiados a través de convocatorias específicas de FOAL (programa Violeta, Programa Contigo y Youth Foal)	Al menos 800	1011
Promover que las políticas públicas cubran los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad	Número de propuestas que surgen del movimiento de las PCD para la influencia en política pública	20 propuestas apoyadas por FOAL.	21
	Número de iniciativas sobre política pública logradas (aprobadas, aceptadas, puestas en funcionamiento, etc.) como fruto del trabajo de incidencia de las	6 iniciativas aprobadas	9

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
	organizaciones de y para las PCD		

## ACTIVIDAD 4

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

### Descripción detallada de la actividad realizada.

FOAL considera la habilitación y rehabilitación como un pilar fundamental sobre el que se sustentan buena parte de los cimientos de la inclusión social de las personas con discapacidad visual.

Esta labor se ha llevado a cabo con el enfoque que determina la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad apoyando la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación necesarios para que las personas con discapacidad visual puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

Teniendo en cuenta la debilidad de muchas de las entidades que prestan estos servicios a las personas con discapacidad visual, y la ausencia de ellos casi sin excepción en el interior de los Estados, FOAL ha tratado de dar respuesta a estas necesidades mediante la potenciación de alianzas y aprovechamiento de sinergias con instituciones que trabajen en esta área desde un enfoque de derechos y que tienen apertura para desarrollar proyectos e iniciativas de atención individualizada, basados en el modelo de Rehabilitación en la Comunidad (RBC), y propugnado por la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC).

En este ámbito, se han desarrollado las siguientes acciones:

A nivel regional, y gracias a la colaboración y trabajo coordinado entre ULAC, ICEVI I.a. Y Foal, América latina cuenta con un nuevo manual de rehabilitación para personas con discapacidad visual, adaptado ya a las nuevas necesidades de las personas con discapacidad visual y a los nuevos tiempos.

En Bolivia, y en concreto en Oruro y Tarija, FOAL continúa apoyando un programa en colaboración con la Fundación Ojos del Mundo, que se encarga de desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud ocular. Se quiere también detectar personas con discapacidad visual que puedan ser orientadas hacia servicios de rehabilitación. En este proyecto, se ha trabajado con servicios oftalmológicos, escuelas (para la toma de agudeza visual por parte de los profesores) y familias en campañas de salud visual. este

año se ha capacitado a 1356 personas y se ha orientado a 5 hacia servicios de rehabilitación.

Se ha continuado trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay para desarrollar un proyecto de cooperación para el acondicionamiento de un centro en Montevideo como alojamiento temporal gratuito, destinado a aquellos usuarios de las afueras de la capital que necesiten recibir rehabilitación y habilitación temprana en el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón y que impactarán en 255 personas de manera directa.

También se continúa apostando por la formación de los y las profesionales y en este sentido se llevó a cabo en el marco del Programa INTERCOONECTA de AECID el Curso "rehabilitación para personas adultas con discapacidad visual, autonomía para la inclusión" cuyo objetivo fue dar pautas de uso del nuevo Manual de rehabilitación existente para toda la región. Participaron 195 personas del ámbito.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	649	784
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	7	---	280	---

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.300	1.811
Personas jurídicas	12	100
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	55.000	25.154
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	27.162	16.268
Otros gastos de explotación	7.985	8.257
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>90.147</b>	<b>49.679</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>90.147</b>	<b>49.679</b>

### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación realizada
Las PCDV tienen acceso a servicios de habilitación o rehabilitación integrales a lo largo de todo el ciclo de la vida favoreciendo su autonomía e independencia en todos los ámbitos de su vida	Nº de personas con DV o sordoceguera que participan en servicios de habilitación o rehabilitación	800 personas con discapacidad visual o sordoceguera reciben rehabilitación funcional.	260 personas
	Número de servicios de habilitación/rehabilitación que se ofrecen como nuevos o que han sido extendidos	2 servicios de habilitación/rehabilitación se ofrecen como nuevos o han sido extendidos	1 servicio
	Nº de unidades de habilitación/rehabilitación que mejoran la dotación de sus recursos	5 unidades de habilitación/rehabilitación mejoran la dotación de sus recursos	1 unidad
	Nº de familiares que participan activamente en el proceso de habilitación, rehabilitación de sus familiares PCDV	500 familias participan activamente en el proceso de habilitación y rehabilitación	0 familias
	Nº de entidades que participan en formación orientada a la habilitación/rehabilitación	5 unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio	0 familias

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Acción Educativa	Integración Laboral	Apoyo Fortalecimiento Organizaciones	Rehabilitación	Total actividades fundacionales	No imputados a las actividades fundacionales	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	467.506	458.938	176.548	25.154	1.128.146	---	1.128.146
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	108.801	122.547	44.672	16.268	292.288	---	292.288
Otros gastos de explotación	155.977	109.670	20.353	8.257	294.257	13.900	308.157
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>732.284</b>	<b>691.155</b>	<b>241.573</b>	<b>49.679</b>	<b>1.714.691</b>	<b>13.900</b>	<b>1.728.591</b>
Inversiones							
Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>732.284</b>	<b>691.155</b>	<b>241.573</b>	<b>49.679</b>	<b>1.714.691</b>	<b>13.900</b>	<b>1.728.591</b>

### **III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

#### **A. Ingresos obtenidos por la entidad**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	---	---
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	---	---
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	---	---
Subvenciones del sector público	219.663	257.841
Aportaciones privadas	1.450.480	1.530.180
Otros tipos de ingresos	---	---
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>1.670.143</b>	<b>1.788.021</b>

#### **B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas	---	---
Otras obligaciones financieras asumidas	---	---
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

### **IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos / €</b>	<b>No produce corriente de bienes y servicios</b>
Acuerdo 1. con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte de España y la Organización de Estados Iberoamericanos para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 2. con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Perú para el desarrollo de su plan operativo anual		35.462	
Acuerdo 3. con el Ministerio de Educación de Chile para la creación de centros de recursos educativos		15.375	
Acuerdo 4. con el Ministerio de Educación de República Dominicana para la creación de centros de recursos educativos		53.658	
Acuerdo 5. con la Organización de Estados Iberoamericanos y con el Ministerio de Educación de Nicaragua para la creación de centros de recursos educativos			X

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 6 .con el Ministerio de Educación de Panamá para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 7. con el Ministerio de Educación de Costa Rica para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 8. con la Organización de Estados Iberoamericanos de Honduras para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Educación de Honduras			X
Acuerdo 9 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Paraguay para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 10 con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de El Salvador para la puesta en marcha de centros de recursos educativos		24.979	
Acuerdo 11 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Ecuador para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 12 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Guatemala para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 13 con la Fundación Luz para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Chile		33.280	
Acuerdo 14 con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y el Ministerio de Trabajo de Uruguay para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en ese país		34.107	
Acuerdo 15 con Servicio Nacional de Aprendizaje para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Colombia		82.698	
Acuerdo 16 con la Fundación Dominicana de Ciegos, Ministerio de Trabajo, y otras organizaciones locales del país, para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en República Dominicana		114	

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdos 17 y 18 con Pastoral Social CÁRITAS EL ALTO y CÁRITAS ESPAÑOLA para la ejecución del proyecto ÁGORA- en Bolivia		40.000	
Acuerdo 19 con Cruz Roja Española para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en El Salvador		35.000	
Acuerdo 20 con la Organización de Ciegos Maricela Toledo, para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Nicaragua		21.542	
Acuerdo 21 con Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Guatemala		28.505	
Acuerdo 22 con la Organización Nacional de Ciegos de Brasil, el Comité brasileño de deportes para Ciegos y el Comité Paralímpico Brasileño, para el desarrollo del programa ÁGORA BRASIL		34.299	
Acuerdo 23 con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Paraguay		35.000	
Acuerdo 24 con la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, para la ejecución del proyecto ÁGORA MÉXICO		40.050	
Acuerdo 25 con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Comisión de Damas Invidentes de Perú, para la ejecución del proyecto ÁGORA PERÚ		2.954	
Acuerdo 26 con la Asociación Nacional del Ciego de Cuba para la ejecución del proyecto ÁGORA CUBA			X
Acuerdo 27 con el Comité Económico y Social y la Unión de Ciegos de Honduras, para la ejecución del proyecto ÁGORA HONDURAS		18.000	
Acuerdo 28 con la Unión Latinoamericana de Ciegos para el desarrollo de sus actividades.		100.000	

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 29 con ICEVI-LATINOAMÉRICA para el desarrollo de sus actividades)		49.020	
Acuerdo 30 con la Organización Nacional de Ciegos Españoles para la cesión a FOAL de espacios en sus sedes		9.223	
Acuerdo 31 con la Fundación Aequitas para la obtención de herencias y legados a favor de la promoción de programas de apoyo para las personas con discapacidad en América Latina.			X
Acuerdo 32 con la Fundación Ojos del Mundo para la ejecución del proyecto Ojos de Bolivia		25.000	
Acuerdo 33 con Fundación Mapfre para el desarrollo del Programa ÁGORA en Perú, México y República Dominicana	80.000	80.000	
Acuerdo 34 con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo-AECID, para la ejecución del proyecto "EDUCACIÓN DIGITAL: MUJERES DIVERSAS CON DISCAPACIDAD."	238.776	280.930	
Acuerdo 35 con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas curriculares en FOAL			X
Acuerdo 36 con la Universidad Jaime I de Castellón para la realización de prácticas curriculares en FOAL			X
Acuerdo 37 con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para la gestión de prácticas profesionales en FOAL y la colaboración con Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster			X
Acuerdo 38 con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para el desarrollo de la red PROYECTUM			X
Acuerdo 39 con el Instituto José Ortega y Gasset para el desarrollo de prácticas curriculares			X
Acuerdo 40 con el Ministerio de Cultura de El Salvador para promover acceso inclusivo a la cultura.			X

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 41 con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua para la realización de acciones conjuntas de cooperación y colaboración académica, científica y cultural			X
Acuerdo 42 de colaboración con Interred para la ejecución de acciones en materia educativa en América Latina.			X
Acuerdo 43 con la Comisión Nacional del Servicio Civil de Colombia – CNSC para fortalecer acciones de inclusión de la población con discapacidad visual.			X
Acuerdo 44 con el Servicio Nacional de Empleo de Colombia-SENA para el apoyo al programa ÁGORA-COLOMBIA	19.065	19.065	
MOU 45 con la Cámara de Comercio de Cali, para el apoyo a la ejecución del Programa ÁGORA-COLOMBIA			X
Acuerdo 46 con el Centro de Rehabilitación del Adulto Ciego de Colombia – CRAC, para el apoyo a la ejecución del Programa ÁGORA-COLOMBIA			X
Acuerdo 47 con la Asociación Vita Nova de Colombia para el apoyo en materia de empleabilidad y educación en el país			X
Acuerdo 48 con la OEI para la cesión de material de su campaña "Gestos de Calidad, Educación para Todos"			X
Acuerdo 49 con la Universidad Autónoma de Guerrero de México, para el apoyo a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual			X

#### **V. Desviaciones entre plan de actuación y la ejecución real**

En este año 2024, y como consecuencia de varios factores que pasaremos a describir a continuación, se han producido algunas desviaciones entre el presupuesto que se derivaba del plan de acción previsto y el finalmente ejecutado.

- ✓ En el apartado de ingresos: se han recibido más fondos de los inicialmente previstos, gracias a los esfuerzos realizados en el área de fundraising. Además de la concurrencia a convocatorias de financiación pública, hemos obtenido fondos privados procedentes del Servicio nacional de Aprendizaje de Colombia y la Fundación Mapfre.
- ✓ En el apartado de gastos:

Las principales desviaciones se presentan en:

- La función 1 denominada Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad, debido a proyectos cuya ejecución se vio retrasada en el año 2023, y tuvieron que ser ejecutados en 2024. Así ocurrió con el Plan Operativo Anual de República Dominicana o el Proyecto de FUNDIBER.
- La función 8 denominada Gastos derivados del funcionamiento de la Fundación, ya que las partidas correspondientes a viajes o gastos salariales SIGUEN SUFRIENDO un incremento considerable.

Para el año 2025, el presupuesto de ingresos y gastos que se ha presentado es equilibrado, debiéndose ser, una vez más, muy rigurosos en ese control. Gracias a esa rigurosidad, FOAL tras finalizar el año 2024, ha alcanzado de nuevo un nivel de reservas óptimo que permitiría hacer frente a alguna situación de fuerza mayor que pudiera acontecer.

**ANEXO II****DESTINO DE RENTAS**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	(*) AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	24.645	---	1.379.374	1.404.019	98,24%	1.379.374	1.379.374	1.379.374	---	---	---	---	---
2021	932	---	1.711.724	1.712.656	99,59%	1.705.602	1.705.602	---	1.705.602	---	---	---	---
2022	23.076	---	1.856.131	1.879.207	97,96%	1.840.871	1.841.033	---	---	1.841.033	---	---	---
2023	(46.489)	---	1.655.411	1.608.922	101,26%	1.629.194	1.629.122	---	---	---	1.629.122	---	---
2024	59.430	---	1.728.591	1.788.021	95,90%	1.714.691	1.714.691	---	---	---	---	1.714.691	---
<b>TOTAL</b>								<b>1.379.374</b>	<b>1.705.602</b>	<b>1.841.033</b>	<b>1.629.122</b>	<b>1.741.691</b>	<b>---</b>

(\*) Los ajustes positivos corresponden a la totalidad de los recursos empleados en el ejercicio desglosados en la Nota 14c) de la memoria.

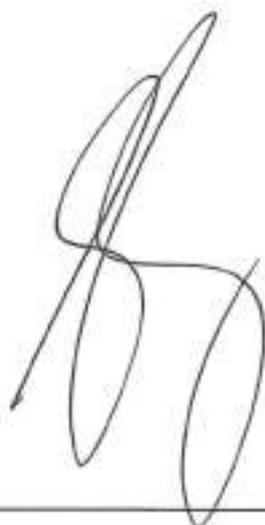
**ANEXO III**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		Otros gastos de Administración (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) (5)
	5% de los Fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2020	6.148	275.875	—	—	—	(275.875)
2021	6.195	342.345	—	6.122	6.122	(336.223)
2022	7.348	375.841	—	15.098	15.098	(360.743)
2023	5.024	321.784	—	26.289	26.289	(295.495)
2024	7.995	357.604	—	13.900	13.900	(343.704)

FOAL

## Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina han sido formuladas por el Presidente de la Fundación el 28 de marzo de 2024, a propuesta de la Comisión Permanente de la Fundación. Dichas cuentas se identifican por ir extendidas en 58 hojas de papel ordinario firmadas todas ellas por el Presidente y el Secretario de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato.



---

D. Alberto Durán López

Presidente



---

D. Fernando Pindado García

Secretario del Patronato